

Modificació de crèdit al Pressupost Municipal de 2016 per crèdits extraordinaris, exp.: 1.09.2016/60.

Se propone la incoación de un expediente de modificación presupuestaria. Se considera que debe ser inmediata la disponibilidad de los créditos en razón del excepcional interés general en la realización de los gastos. Por resolución de fecha 12 de julio de 2016 del Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE), se concede al Ayuntamiento de Alcoy un instrumento financiero (préstamo bonificado/subvención a fondo perdido) para la ejecución de actuaciones tendentes a conseguir medidas de ahorro y eficiencia energética en los sistemas de alumbrado público exterior.

Al respecto se manifiesta:

- El gasto es específico y determinado.
- No puede demorarse a ejercicios posteriores.
- No existe crédito dotado en el ejercicio en curso para tales gastos.

El gasto se financia con:

- Nuevas previsiones de ingresos,

Visto lo dispuesto en los artículos 177 R.D.Leg. 2/04 y 35-38 RD 500/90 y en la base 11 de ejecución del presupuesto.

Consta en el expediente el informe de la Intervención Municipal.

La Comisión informativa de Gobernación y Régimen Interno, por xxxxxxxxxxxx, dictamina xxxxxxxxxxxx el expediente y propone al Ayuntamiento Pleno, previo dictamen de la Comisión Informativa de Gobernación y Régimen Interno, la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar el expediente de modificaciones de crédito al Presupuesto Municipal de 2016 por la concesión de créditos extraordinarios nº 1.09.2016/60 que se financiarán con bajas de otras partidas, con el siguiente detalle:

Aplicación Presupuestaria	Expresión	Importe
08311.16500.61900	Cambio iluminarias eficiencia energética	149.999,00
	TOTAL CRÉDITO EXTRAORDINARIO	149.999,00
91101	Ptmo. IVACE Inversiones eficiencia energética	149.999,00
	TOTAL INGRESOS	149.999,00

Segundo.- Esta aprobación está sujeta a los mismos trámites y requisitos que los presupuestos. En su tramitación se aplicarán las normas sobre información, reclamaciones y publicidad aplicables a la aprobación de los presupuestos.